

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 9.312/2011

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio para inmatriculación y reanudación tracto sucesivo 635/2011, a instancia de Tránsito Raigón Ramírez, Joaquín Raigón Ramírez, Antonia Raigón Ramírez, Manuel Ramírez García, Concepción Ruz Raya, Isabel Ramírez García y Dolores García Luque, representados por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero, y asistidos del Letrado don Francisco García Zamora, expediente de dominio para la inmatriculación y reanudación tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana: Solar (anteriormente casa) sito en el número 22 (antes 20), de la calle Melgar, de Montilla (Córdoba); con superficie de

solar de 69 metros con 90 centímetros (69'90 m2), y que linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con la número 20 de don Diego Ponferrada Ortega y Comunidad de Propietarios del número 22 de la calle Molinos Alta (antes corralón de don Miguel Alda); izquierda, con número 24 de don Agustín Raigón Tejada (antes traspatios de la casa número 17 de la calle Molinos, propiedad de Antonio Casado y Priego); y fondo, con la casa número 13 de la calle Lorenzo Luque, propiedad de don Antonio Redondo Gómez (antes traspatios de la casa número 17 de la calle Molinos, propiedad de Antonio Casado y Priego).

Finca registral número 10.699, inscrita en el tomo 240 del Registro de la Propiedad de Montilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 17 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial, firma ilegible.